

DECLARACIÓN JURADA DE CORRECTA INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE EQUIPOS DE ELEVACIÓN

Rosario, de20....

Quien suscribe: (*nombre y apellido*), CUIL:,
con domicilio en:, en mi carácter de **Responsable de la Empresa**
Instaladora: (*nombre/razón social*):
CUIT:....., con domicilio en:

Declaro bajo juramento que los siguientes tipos y cantidades de equipos de elevación:

Tipos de equipos	Cantidad	Tipos de equipos	Cantidad
☐ Ascensor		☐ Andén móvil	
☐ Montacarga		☐ Rampa móvil	
☐ Plataforma		☐ Montacoche	
☐ Salvaescaleras/montasilla		☐ Escalera mecánica	

sitos en la dirección:, catastral:
Sección:..... **Manzana:**..... **Gráfico:**..... **Subdivisión:**..... **Subparcela:**....., se encuentran
correctamente instalados y que cumplen con los requisitos, normas vigentes y sus modificaciones (ord.
6035/95, ord. 6345/97, ord. 6575/98, ord. 6081/95, ord. 6742/99, ord. 7277/02, ord. 9006/12) en cuanto
a su funcionamiento y la seguridad de los mismos.

Así mismo la instalación cumple con los siguientes requisitos de seguridad en el transporte vertical:

Guardapiés (pintado de amarillo y dos riendas)	Extintor, iluminación y luz de emergencias en sala
Puertas de coche y rellano reglamentarias	Olivas de corte superior e inferior
Resortes/amortiguadores de cabina y contrapeso	Protección de elementos rotantes
Prueba de freno/Prueba de sistema paracaídas	Barrera de apertura (de seguridad)
Baranda de protección perimetral	Escalera de acceso a máquina motriz y agarre
Distancia entre puertas < 14 cm	Cables de tracción y regulador en óptimas condiciones
Puesta a tierra de cerraduras y continuidad de las masas (Res. 900/2015, SRT) <40Ω	

Declaro bajo juramento que los datos consignados son correctos, veraces y sin omisiones, y que tengo
pleno conocimiento del Art 340 del Código de Convivencia Ciudadana cuyo texto se transcribe: “El
falseamiento de datos en las declaraciones juradas presentadas ante la Administración Pública
Municipal será sancionado con multa de 500 a 3800 UF. En tales casos se podrá disponer asimismo la
caducidad de la habilitación otorgada como sanción accesoria y/o la inhabilitación hasta cuatro (4) años”